

## Convocatoria para el Fortalecimiento de Instituciones Públicas de Seguridad y Justicia

### Planteamiento del proyecto

**Nombre de la propuesta de proyecto:** "Convocatoria para el Fortalecimiento de Instituciones Públicas de Seguridad y Justicia".

**Eje estratégico de FICOSEC:** Fortalecimiento Institucional en Seguridad y Justicia

**Periodo de implementación:** junio 2024 – junio 2025.

**Monto de la Bolsa:** \$15,000,000.00 millones de pesos (El monto total será distribuido entre las propuestas que cumplan con lo solicitado en este documento y que hayan sido aprobadas por el Consejo de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C.; La solicitud del recurso dependerá de que la institución identifique las etapas y los ejes de financiamiento).

**Población objetivo:** Instituciones de Seguridad y Justicia (funcionarios Públicos).

**Municipios:** Zona Norte (Juárez, Nuevo Casas Grandes).

#### Temáticas de las Instituciones:

- Reinserción Social (Jóvenes y Adultos).
- Atención a Víctimas (Víctimas de Violencia).
- Persecución del delito.
- Procuración de Justicia.

#### Acciones Prioritarias:

- Reingeniería y certificación de procesos (capacitación y especialización del personal).
- Infraestructura (equipamiento básico).
- modernización tecnológica (herramientas de seguimiento de procedimientos).

**Objetivo General de FICOSEC:** Fortalecer las instituciones de seguridad y justicia en la zona norte, a través del mejoramiento de los procesos, equipamiento y modernización tecnológica para mejorar la capacidad de respuesta, eficacia y eficiencia en la prevención, combate del delito y procuración de justicia.

Específicos:

1. Generar procesos de evaluación inicial y fortalecimiento al personal en las instituciones de Seguridad y Justicia de la Zona Norte a través de las aplicaciones Diagnóstica y capacitaciones especializadas (procedimientos) para la mejora procedimental y mecanismos de procuración y justicia.
2. Fortalecer a las instituciones de Seguridad y Justicia a través del equipamiento determinado en la evaluación inicial para la mejora procedimental y mecanismos de procuración y justicia.
3. Innovar en el análisis y procesamiento de la información en las instituciones en seguridad y justicia, a través de plataformas tecnológicas y/o digitalización de los procedimientos para la mejora procedimental y mecanismos de procuración y justicia.

#### **Indicadores Generales:**

- **Capacitación:**
  - # de funcionarios públicos capacitados.
  - Retención de conocimientos y habilidades.
  - Transferencia de la formación.
  - Otros.
- **Procedimientos**
  - Cantidad de procedimientos de atención fortalecidos
  - % de eficiencia de procedimientos.
  - Cantidad de procedimientos de persecución del delito fortalecidos
  - % de mejora de procedimientos de persecución del delito.
  - # de procedimientos mejorados a través del equipamiento.
  - % de digitalización de procedimientos.

#### **Indicadores complementarios (eficiencia y capacidad operativa) seguidos por la tubería del proceso penal.**

- Capacidad operativa
- Carpetas de investigación
- Porcentaje de solicitudes de servicios concluidos
- Porcentaje de asuntos canalizados al MASC

#### **Atención**

- Número de personas atendidas
- Tiempo de atención
- Satisfacción de usuario

## Justificación

La debilidad institucional en Ciudad Juárez se manifiesta en varios aspectos clave que afectan la capacidad del gobierno y las instituciones para garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y el bienestar de la población. Aquí hay una descripción detallada de algunas de estas debilidades:

- 1. Sobrecarga del Sistema Judicial:** El sistema judicial enfrenta una sobrecarga significativa debido a la alta cantidad de casos y la falta de recursos para manejarlos de manera eficiente. Esto se refleja en largos tiempos de espera para los juicios, una gran cantidad de casos pendientes y una capacidad limitada para hacer cumplir las sentencias.
- 2. Falta de Coordinación Interinstitucional:** La falta de coordinación efectiva entre las diferentes instituciones gubernamentales y de seguridad dificulta la implementación de estrategias integrales para abordar los problemas de seguridad y justicia. Esta falta de coordinación puede conducir a la duplicación de esfuerzos, la falta de cohesión en las políticas y la debilidad en la respuesta a las crisis.
- 3. Necesidad de Transparencia y Rendición de Cuentas:** Los resultados del Índice de Transparencia Policial (INTRAPOL) revela omisiones en los procedimientos mínimos requeridos por las instituciones encargadas de la seguridad pública. Esto indica una falta de transparencia y rendición de cuentas que socava la confianza de la población en las autoridades.
- 4. Desafíos en el Sistema Judicial:** La proporción de personas privadas de la libertad por cada custodio y por cada juez/a de ejecución señala desafíos significativos en el sistema judicial para garantizar un proceso legal adecuado y una ejecución efectiva de las sentencias.
- 5. Corrupción:** La corrupción es un problema persistente que socava la efectividad de las instituciones en Ciudad Juárez. La presencia de sobornos, extorsión y convivencia entre funcionarios y grupos delictivos mina la confianza de la población en las autoridades y debilita el estado de derecho.
- 6. Falta de recursos:** Las instituciones gubernamentales, incluidas las encargadas de la seguridad pública y la administración de justicia, a menudo operan con recursos limitados. Esta falta de recursos se traduce en una capacidad reducida para investigar delitos, brindar servicios de calidad y mantener infraestructuras adecuadas.
- 7. Deficiencias en la aplicación de la ley:** La aplicación inconsistente de la ley y la falta de seguimiento efectivo a los delitos contribuyen a altos niveles de impunidad. Muchos delitos quedan sin resolver o se castigan de manera insuficiente, lo que alimenta un ciclo de violencia y desconfianza en las instituciones.
- 8. Asignación Desigual de Recursos:** La asignación desigual de recursos, donde la Secretaría de Seguridad Pública recibe una cantidad significativamente mayor que la Defensoría y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, resalta la necesidad de redistribuir fondos para fortalecer instituciones que atienden aspectos clave como la protección de los derechos humanos y la atención a víctimas.
- 9. Sobrepoblación y deterioro del Sistema Penitenciario:** La sobrepoblación en los centros penitenciarios estatales, junto con la baja proporción de detenidos en relación con las carpetas de investigación abiertas, evidencia un sistema penitenciario saturado y posiblemente ineficiente. Esto subraya la necesidad de mejorar tanto la capacidad como la eficacia del sistema penitenciario.
- 10. Impunidad y Violencia Generalizada:** La alta tasa de impunidad en homicidios y la prevalencia de diversos delitos, como la violencia familiar, los delitos sexuales, el

homicidio doloso, entre otros, reflejan un entorno de violencia generalizada y una falta de respuesta efectiva por parte de las instituciones de justicia.

En conjunto, estos datos subrayan la urgente necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en Ciudad Juárez para abordar los problemas de seguridad, impunidad y acceso a la justicia que enfrenta la comunidad. Un proyecto enfocado en este objetivo no solo contribuiría a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, sino que también promovería el Estado de derecho y la estabilidad social en la región.

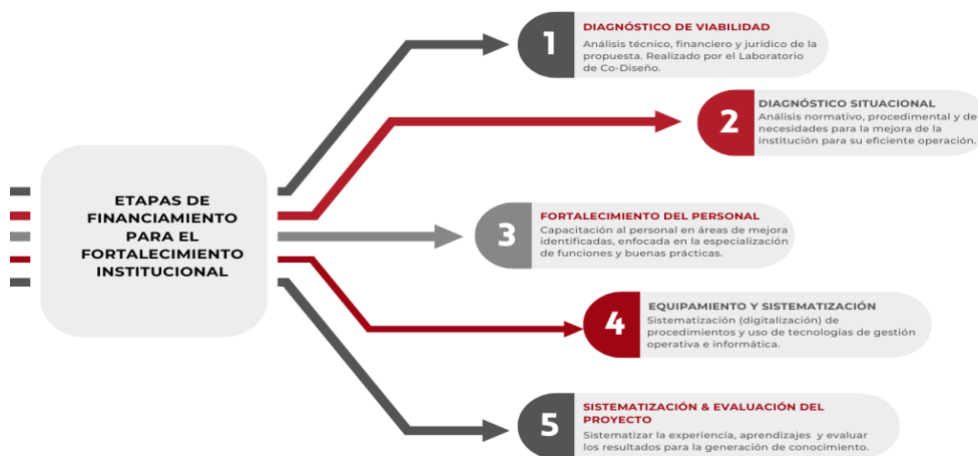
## Antecedentes Metodológicos

En agosto del 2022, FICOSEC decidió reorientar su enfoque estratégico, dado que se identificó la necesidad de no financiar proyectos aislados y comenzar a impulsar financiamientos con un enfoque sistémico. En ese sentido, se opta por redefinir el mandato a "Contribuimos en erradicar la impunidad para mejorar la seguridad". Dicho enfoque busca cohesionar actores estratégicos (sociedad civil e instituciones de gobierno) para fortalecer sistemas de atención a víctimas del delito.

Durante el 2023, FICOSEC trabajó a través de financiamientos con 5 instituciones de gobierno a nivel municipal y estatal, en donde se realizaron diagnósticos para determinar necesidades en materia de procedimientos, equipamiento, capacitación. En estos financiamientos fueron beneficiadas instituciones policiales, unidades de investigación del delito y de justicia alternativa.

Para el año 2024 se pretende trabajar en un ejercicio de fortalecimiento institucional escalonado siguiendo un flujo de financiamiento que permita detectar las necesidades reales de las instituciones y que el financiamiento de las instituciones esté soportado desde la evidencia y dirigido a la mejora de las capacidades y de los procedimientos para el seguimiento del delito y la procuración de justicia.

**Se determinaron las siguientes etapas de financiamiento, dirigidas al fortalecimiento institucional:**



## **Ejes de Financiamiento**

Las instituciones que apliquen deberán determinar en qué eje de financiamiento encaminar su propuesta y apegarse a las reglas de operación.

### **1. Diagnóstico y Capacitación: Mejoramiento procedimental/ visualización de necesidades.**

#### **Fortalecimiento a la operación y/o personal de la institución**

Los proyectos de capacitación deben de estar ligados a la mejora de procedimientos institucionales del personal operativo y/o atención a los usuarios de las mismas instancias, enfocados a la prevención, seguridad y justicia.

#### ***1.Criterios:***

- A. Referente a proyectos de capacitación iguales o menores a 20 hrs, se podrá financiar hasta un 90% del costo total de la capacitación/diplomado.
- B. Cumplimiento con el 80% del término del personal a capacitar. Si no se cumple este criterio se les solicitará un reembolso a la institución sobre el total de las personas que incumplan.

#### ***2.Requisitos:***

- A. Presentar carta intención justificando la relevancia de la capacitación/formación en el equipo de trabajo.
- B. Tendrán que presentar 3 cotizaciones formales correspondientes sobre los módulos de formación.
- C. Se deberá entregar una carta compromiso que contenga un plan de transferencia de los conocimientos adquiridos.
- D. Se solicitará los CV's de las personas a capacitar en la propuesta técnica.
- E. Presentación del proyecto en los formatos técnico y financiero oficiales de Ficosec Zona Norte.
- F. Currícula de la capacitación/diplomado.

#### ***3.Exclusiones***

- A. No se admitirán propuestas de capacitación que no formen parte del plan integral de la institución.
- B. Todo personal considerado para capacitación deberá tener una antigüedad de por lo menos 6 meses laborados en la institución.

### **2. Equipamiento (dirigido a la mejora de los procedimientos).**

Para la compra de equipamiento a las instituciones de gobierno dirigidas al fortalecimiento institucional deberá ser en su primera compra hasta un 70% y no podrá ser de proyectos recurrentes o con la misma inversión un segundo año.

## ***1.Criterios***

- A. Que la institución ya se encuentre con un proceso inicial de diagnóstico y/o capacitación para la mejora procedimental.
- B. Que el equipamiento no supere más del 1.5 millones de pesos.
- C. Se apoyará el equipo indispensable para lograr los objetivos del proyecto.
- D. Ficosec Zona Norte podrá revisar en cualquier momento el equipamiento para ver su estado de conservación.
- E. El equipo deberá tener una vida útil de al menos 12 meses.
- F. El equipamiento deberá adquirirse con proveedores nacionales.

## ***2.Requisitos***

- A. Enviar diagnóstico previo para avalar si se requiere el equipamiento solicitado o no.
- B. La institución deberá presentar oficio de suficiencia presupuestal con las partidas de coinversión.
- C. Para las compras del equipamiento se deberá de seguir un proceso de licitación pública o invitación cuando menos a 3 proveedores, invitando a Ficosec Zona Norte a formar parte del Comité de Adquisiciones.
- D. Una vez adquirido el equipo deberán rotular con la leyenda de que fue financiado con recurso de Ficosec Zona Norte y el rótulo debe permanecer durante la vida útil del equipamiento.
- E. Se deberá tener un inventario (bajo formato del financiador) Actualizado con el equipamiento financiado con inversión de Ficosec Zona Norte.
- F. Los conceptos presupuestales deben de coincidir con la descripción y unidades en las facturas reportadas.
- G. El equipo deberá comprarse dentro de los primeros 4 meses del proyecto (dependiendo la temporalidad del proyecto).
- H. La institución gubernamental debe especificar cómo el equipo va a contribuir a mejorar el desarrollo institucional.
- I. Dependiendo del convenio pactado con la institución se determinará si se genera un seguimiento o conclusión de este.

- J. Presentación del proyecto en los formatos técnico y financiero oficiales de Ficosec Zona Norte.

**3.Exclusiones**

- A. No se aceptará la compra de artículos ostentosos o de marcas de lujo y en todo momento se respetará el costo y unidades aprobadas.
- B. No se financiará la compra de equipo táctico, uniformes, armamento y municiones para instituciones gubernamentales.
- C. En el caso de vehículos se requiere una justificación a una propuesta técnica y posterior autorización ante el consejo directivo y comité técnico.

**3. Digitalización (procedimientos).**

La adquisición de plataformas digitales debe de estar dirigidas a eficientar el trabajo de investigación en la prevención del delito, persecución de delitos, investigación del delito, etc. y/o generación de mecanismos que favorezcan la seguridad y justicia.

**1.Criterios:**

- A. Que la institución ya se encuentre con un proceso diagnóstico y/o capacitación y equipamiento para la mejora procedimental.
- B. Que la digitalización no supere más de 1.5 millones de pesos.
- C. Enviar la propuesta técnica (número de horas de desarrollo del software y entregables) y económica (pago de desarrollo del software, así como los insumos y materiales necesarios para prestar el servicio).
- D. colocar un porcentaje de coinversión del 30% por parte de la institución.
- E. Para el proceso de licitación pública o invitación deberá considerarse por lo menos a 3 proveedores y observando la normatividad aplicable; además hacer parte a Ficosec Zona Norte del Comité Dictaminador.
- F. La inversión para un siguiente financiamiento se presentará conforme el año de inversión según se presenta en la siguiente tabla:

**Requisitos:**

- A. Se deben de entregar 3 cotizaciones de los proveedores con el desglose por entregables y precio por cada uno.
- B. Los proveedores deben de generar un plan de desarrollo de procedimientos y cumplir con esta serie de requisitos:

- Como mínimo 3 años de experiencia comprobable en proceso de auditoría interna, redacción de procesos, análisis de riesgo y conocimientos en ISO 9001.
  - Diseño y manejo de base de datos, conocimiento en herramientas tecnológicas.
  - Conocimientos en estándares y políticas de calidad.
  - Curriculum empresarial que acredite la experiencia en desarrollo de software, con una extensión máxima de 3 cuartillas.
  - Soporte técnico de 1 año 24/7 (vía telefónica, correo electrónico o presencial).
  - Entregar póliza de garantía por lo menos de 1 año del software.
- C. Cartera de clientes establecida en la cual describa los proyectos realizados, así como su trazabilidad (para poder solicitar referencias).
- D. Para el seguimiento del proyecto se deberá comprometer la instancia a darle alojamiento y seguimiento financiero al hosting de la plataforma.
- E. Presentación del proyecto en los formatos técnico y financiero oficiales de Ficosec Zona Norte.
- F. La propiedad intelectual como base de datos y sus derechos morales y patrimoniales serán acordados al inicio del proyecto y antes del arranque de la implementación.

## ***2.Exclusiones***

- A. No se considerarán propuestas que no tengan los resultados esperados en colaboraciones anteriores.
- B. Que no cumplan con experiencia en proyectos similares.
- C. El financiamiento del hosting solo será considerado el 1er año.



## Procedimiento de Convocatoria

Actividad	Fecha
Lanzamiento de Términos de Referencia (TdR).	17 de mayo 2024
Reunión para la lectura de TdR con instituciones (solicitud de carta postulación).	22 de mayo 2024
Capacitación en formulación de proyectos (entrega de carta postulación y envío de formatos para registro de propuestas).	27 de mayo 2024
Fecha límite de recepción de propuestas.	10 de junio 2024
Resultados de proyectos a financiar (se enviará carta aprobación o no aprobación)	14 de junio 2024
Codiseño de propuestas (proyección de las fases en el tiempo).	17 al 28 de junio 2024
Arranque de proyectos	A Partir de agosto Se requiere tener convenio de colaboración firmado*

### Contacto:

Para cualquier consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, por favor comunicarse a los correos [lab.proyectos@ficosec.org](mailto:lab.proyectos@ficosec.org).